Diez maravedis

SELLO QVARTO DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y CINCO.

Pagado de mil e quinientos y sesenta y quatro de alcavalas y tres y medio por ciento, seruicio ordinario y extraordinario papel sellado seruicio de mi Jornada a aragon y de mi casamiento repartimientos de plata para compra de juro de reynado donatibos y de otras qualesquier personas rentas y seruicios que pertenezcan a mi real hazienda y se administran por el dho mi consejo desde proceder en la dha cobra conforme a dho y como por mis. de mi hauer hasta que con efecto se reintegrada la dha mi real hazienda de todo lo que vbiere de hauer y se le deuiere para lo qual ordenare al contador de las arcas de la dha villa de villa nueua de los infantes y a los juanos de la de caravaca a quien tocare orden y relaciones de lo que importan dhos deuitos atrasados con separacion de seruicio y años y a quien son los deudores y fiadores para que pongan cobro en ello y lo remitan y pagan entregan en la dha villa de villa nueua de los infantes a los thesoreros o personas que legitimamente deuieren recuirlo y de aci se pague a los juros y librancas que lo vbieren de hauer y es mi voluntad que el tiempo que entendieredes en la dha adm. y en la cobranza de los dhos deuitos atrasados y corrientes tengais jurisdicion quanto criminal en los casos que combiniere o acompañare con letrado de ciencia y conciencia y de otros autos y sentencias que fuere apelado por las partes les otorgareis las apelaciones que vbieren lugar de dho para ante el dho mi consejo y contadores juros mayor de hacienda donde principalmente toca su conocimiento y no para ante otro consejo audiencia tribunal ni juez alguno = y mando al dho don andres de valenzuela que luego alguacil en la dha administracion y cobranza de las dhas alcavalas y vnos por cientos de las dhas villa de caravaca y de los deuitos atrasados dele para que lo prosiga y continue y que de su entrega todos los autos ordenes y papeles originales que para este efecto vbieredes menester quedandose con copia autentica de los que necesitare